

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

España está por debajo de la media europea y de la OCDE en inversión educativa respecto al PIB. Esto hace que ni en la actualidad ni en el pasado se hayan cubierto las necesidades en esta materia, arrastrando un déficit importante.

En concreto, El Gobierno de la Comunidad de Madrid, siguiendo con la política de degradación de los servicios públicos, insiste en seguir recortando los fondos destinados a Educación con la consiguiente repercusión en la calidad de este servicio para nuestros hijos e hijas.

Estos recortes tienen sus consecuencias en el día a día de los centros escolares, según el escrito que nos han trasladado las AMPAS de Pinto, estas serían las más importantes:

- El aumento de las ratios que:
- Conlleva un excesivo número de alumnos y alumnas por clase, esto dificulta la realización de clases participativas y dinámicas, la atención y comprensión, el desarrollo de las competencias y la creación de un clima de trabajo adecuado para el aprendizaje.
- Menoscaba el progreso hacia una educación verdaderamente inclusiva, dónde todas las personas con necesidades específicas y todo el alumnado en general sea atendido de forma personalizada y con los necesarios medios para que su proceso educativo sea exitoso. Este problema es aún mayor debido a que en las aulas con alumnos/as de necesidades educativas específicas no se ve disminuida la ratio proporcionalmente, tal y como ocurría en el pasado.
- Comprobamos que el recorte en la plantilla del profesorado se manifiesta además en:
 - dificultades o imposibilidad de realizar los desdobles necesarios en las asignaturas de Lengua y Literatura Española y en Matemáticas, en el primer ciclo de Educación Secundaria.
 - Imposibilidad de realizar desdobles en idiomas.
 - Imposibilidad de realizar un desdoble en los talleres de la Asignatura de Tecnología, programación y robótica, lo cual dificultará enormemente su realización.
 - Imposibilidad de realizar desdobles para las prácticas de laboratorios en las asignaturas de Biología y Física y Química, lo que impide la realización de dichas prácticas.
 - Disminución de las guardias, que, entre otras cosas, ha repercutido negativamente en la realización de actividades extraescolares dentro del horario lectivo tanto en primaria como en secundaria.

- Carencia de medios personales en los departamentos de Orientación y disminución de profesorado y personal especializado en atención a la diversidad.
- Las bajas del personal docente no son cubiertas hasta pasadas dos semanas, es decir, el alumnado pierde medio mes de clases de las asignaturas que imparte la persona de baja y, en caso de ser responsable de una tutoría, sus alumnos y alumnas quedan sin esa figura de referencia de vital importancia.
- El alumnado que debe presentarse en Septiembre a la recuperación de una asignatura, impartida durante el curso por un profesor interino, es examinado por una persona que no les conoce ni les ha dado clase durante el curso. En ocasiones ni siquiera son examinados por una persona que imparte esa asignatura.
- Llevamos unos años que en secundaria se empieza el curso sin tener la plantilla del profesorado al completo, a pesar de que, desde la dirección de los centros se ha solicitado en el tiempo oportuno. Algunas plazas no son cubiertas hasta bien entrado Octubre, esto conlleva a que algunas asignaturas se impartan con retraso y hay clases que pasan semanas sin sus tutores.
- Los recortes en becas de estudio, en ayudas de libros y becas de comedor repercuten negativamente sobre la equidad educativa. En una situación de crisis, donde las familias están más empobrecidas y donde crece el número de familias que subsisten con trabajos precarios o todos sus miembros se encuentran desempleados, hemos visto disminuir considerablemente e incluso desaparecer ayudas para la educación que eran indispensables. A esto hay que sumar el problema de que no existe una normativa que obligue a las editoriales a mantener la publicación de los libros de texto mientras esté vigente el currículo.
- El proyecto bilingüe también ha sufrido un duro recorte al primar la ratio de alumnos por curso frente a la pertenencia a grupos de sección o programa, grupos con un nivel muy dispar de conocimiento de la lengua.
- La oferta de lectores de las lenguas inglesa y francesa es escasa y no cubre las demandas y necesidades de los centros.
- La dotación presupuestaria concedida a los centros escolares no se ha incrementado en la misma medida que han subido los gastos, especialmente de electricidad, calefacción y mantenimiento y reposición de las TIC.
- Por último sentimos como un enorme retroceso que la nueva normativa no fomente la implicación de las familias en el centro educativo, sino que restrinja sus funciones.

Por eso, y a petición de las AMPAS de los colegios públicos del municipio de Pinto, condenamos los recortes en materia educativa y presentamos la siguiente moción para su discusión y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

ACUERDOS:

1.- Instar a la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para conseguir la reducción del número de alumnos/as por clase, así como la posibilidad de revertir los recortes que se están produciendo en los cupos de profesores, garantizando con ello un mejor funcionamiento de los centros educativos y la estabilidad de la plantilla.

2.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación de becas tanto de libros como de comedor y otras ayudas para, así, poder llegar a todas las familias que lo necesiten.

3.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto que abarque todas las etapas de la educación y que garantice, de manera real, la igualdad de condiciones y calidad para todos los alumnos y alumnas.

4.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos.

5.- Dar traslado a la Asamblea de Madrid a través de los representantes políticos y a la consjería de Educación las siguientes peticiones:

- Disminución de la ratio por clase desde Educación Infantil hasta Bachiller y de la ratio de profesor por alumno.
- Cobertura de las bajas con inmediatez.
- Mayor dotación de profesorado y otros profesionales (PT, AL...) para la atención a las necesidades educativas específicas.
- Gratuidad de los libros de texto y aumento de las becas de comedor, incluyendo los niveles educativos de Bachiller y Formación Profesional.
- Contratación en la primera semana de septiembre de los interinos que impartieron clase durante el curso, para que todo el alumnado pueda ser examinado por su profesor.
- Desaparición de los grupos mixtos en el bilingüismo y mayor dotación de profesorado habilitado.

- Aumento de la oferta de lectores para cubrir las necesidades de los centros.
- Aumento de la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos (suministros, etc...).
- ARA, apoyo y refuerzo académico que se concede en Enero y nos vendría mejor como el anterior Plan (REFUERZA), que era concedido en Octubre.

Pinto, a 20 de Noviembre de 2015

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

GAVEMOS


Fdo.- Angel Suazo Hernández

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA


Fdo.- Diego Ortiz González



Fdo.- Juana Valenciano Parra

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2015, estando presentes los veintiún Concejales que componen la Corporación, aprobada la urgencia de éste punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"MOCIONES DE URGENCIA

3.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete o abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos en apoyo a la educación pública, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes,

1.- Instar a la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para conseguir la reducción del número de alumnos/as por clase, así como la posibilidad de revertir los recortes que se están produciendo en los cupos de profesores, garantizando con ello un mejor funcionamiento de los centros educativos y la estabilidad de la plantilla.

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación de becas tanto de libros como de comedor y otras ayudas para, así, poder llegar a todas las familias que lo necesiten.

3.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto que abarque todas las etapas de la educación y que garantice, de manera real, la igualdad de condiciones y calidad para todos los alumnos y alumnas.

4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos.

5.- Dar traslado a la Asamblea de Madrid a través de los representantes políticos y a la conserjería de Educación las siguientes peticiones:

Disminución de la ratio por clase desde Educación Infantil hasta Bachiller y de la ratio de profesor por alumno.

Cobertura de las bajas con inmediatez.

Mayor dotación de profesorado y otros profesionales (PT, AL...) para la atención a las necesidades educativas específicas.

Gratuidad de los libros de texto y aumento de las becas de comedor, incluyendo los niveles educativos de Bachiller y Formación Profesional.

Contratación en la primera semana de septiembre de los interinos que impartieron clase durante el curso, para que todo el alumnado pueda ser examinado por su profesor.

Desaparición de los grupos mixtos en el bilingüismo y mayor dotación de profesorado habilitado.

Aumento de la oferta de lectores para cubrir las necesidades de los centros.

Aumento de la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos (suministros, etc...).

ARA, apoyo y refuerzo académico que se concede en Enero y nos vendría mejor como el anterior Plan (REFUERZA), que era concedido en Octubre.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V.B. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE

